

DEDUCIBLES AUTO FIEL

**CLASES DE VEHICULOS: AUTOMOVIL (SEDAN, HATCHBACK, COUPE) Y CAMIONETAS (STATION WAGON, SUV)
EXCLUYE: AUTOMOVIL (CONVERTIBLE) Y CAMIONETAS (COMBIS, MULTIPROPOSITOS, MINIVAN)**

**CUALQUIER MARCA DE VEHÍCULO EXCEPTO LOS DE PROCEDENCIA CHINA, INDIA
DEDUCIBLES A CARGO DEL ASEGURADO (NO INCLUYEN IGV)**

Por la cobertura de Daño Propio: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 10% del monto indemnizable mínimo US\$ 140, excepto si se atienden:

- en Talleres Multimarca del producto: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 140
- por aplicación de la condición especial de Riesgos de la Naturaleza y de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 280
- por Rotura Accidental de Lunas:
 - Lunas Nacionales: sin deducible
 - Lunas Importadas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 140
- por robo o daños en la computadora y ramales del vehículo asegurado: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Por la cobertura de Responsabilidad Civil: Por todo y cada reclamo 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150, excepto si se atienden:
- por aplicación de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300

Por la cobertura de Accesorios: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150

Se exceptúan de la aplicación del deducible, los siniestros declarados como pérdida total, así como robo total, a menos que expresamente se indique un deducible para dichos siniestros en el cuadro de póliza y/o en alguna cláusula adicional.

La relación de Talleres Multimarca del producto se puede ver en www.lapositiva.com.pe.

**CUALQUIER MARCA DE VEHÍCULO DE PROCEDENCIA CHINA, INDIA EXCEPTO LOS QUE NO FIGUREN EN LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS PERMITIDOS.
DEDUCIBLES A CARGO DEL ASEGURADO (NO INCLUYEN IGV)**

Por la cobertura de Daño Propio: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 15% del monto indemnizable mínimo US\$ 250, excepto si se atienden:

- en Talleres Multimarca del producto: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 250
- por aplicación de la condición especial de Riesgos de la Naturaleza y de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500
- por Pérdida Total y Robo Total: 20% del monto indemnizable.
- por Rotura Accidental de Lunas:
 - Lunas Nacionales: sin deducible
 - Lunas Importadas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150
- por robo o daños en la computadora y ramales del vehículo asegurado: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Por la cobertura de Responsabilidad Civil: Por todo y cada reclamo 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300, excepto si se atienden:
- por aplicación de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

Por la cobertura de Accesorios: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150

Se exceptúan de la aplicación del deducible, los siniestros declarados como pérdida total, así como robo total, a menos que expresamente se indique un deducible para dichos siniestros en el cuadro de póliza y/o en alguna cláusula adicional.

La relación de Talleres Multimarca del producto se puede ver en www.lapositiva.com.pe.

CLASES DE VEHICULOS: CAMIONETA PICK UP

CUALQUIER MARCA DE VEHÍCULO EXCEPTO LOS DE PROCEDENCIA CHINA, INDIA DEDUCIBLES A CARGO DEL ASEGURADO (NO INCLUYEN IGV)

Por la cobertura de Daño Propio: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 15% del monto indemnizable mínimo US\$ 230, excepto si se atienden:

- en Talleres Multimarca del producto: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 230
- por aplicación de la condición especial de Riesgos de la Naturaleza y de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 460
- por Volcadura/Despiste/Desbarrancamiento: 20% del monto indemnizable.
- por Rotura Accidental de Lunas:
 - Lunas Nacionales: sin deducible.
 - Lunas importadas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150
- por robo o daños en la computadora y ramales del vehículo asegurado: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Por la cobertura de Responsabilidad Civil: Por todo y cada reclamo 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 250, excepto si se atienden:

- por aplicación de la cláusula adicional de Ausencia de Control: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

Por la cobertura de Accesorios: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150

Se exceptúan de la aplicación del deducible, los siniestros declarados como pérdida total, así como robo total, a menos que expresamente se indique un deducible para dichos siniestros en el cuadro de póliza y/o en alguna cláusula adicional.

La relación de Talleres Multimarca del producto se puede ver en www.lapositiva.com.pe.

CUALQUIER MARCA DE VEHÍCULO DE PROCEDENCIA CHINA, INDIA EXCEPTO LOS QUE NO FIGUREN EN LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS PERMITIDOS.

DEDUCIBLES A CARGO DEL ASEGURADO (NO INCLUYEN IGV)

Por la cobertura de Daño Propio: Daños o pérdidas del vehículo asegurado, por todo y cada reclamo: 15% del monto indemnizable mínimo US\$ 300, excepto si se atienden:

- en Talleres Multimarca del producto: 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300
- por aplicación de la condición especial de Riesgos de la Naturaleza y de las cláusulas adicionales de Ausencia de Control o Imprudencia del Conductor: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500
- por Pérdida Total y Robo Total: 30% del monto indemnizable
- por Volcadura/Despiste/Desbarrancamiento: 30% del monto indemnizable.
- por Rotura Accidental de Lunas:
 - Lunas Nacionales: sin deducible
 - Lunas importadas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150
- por robo o daños en la computadora y ramales del vehículo asegurado: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

En caso el vehículo asegurado sea híbrido o eléctrico, los daños ocasionados al sistema eléctrico o que sean causados por éste y afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores: 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 o 1% de la suma asegurada (el que sea mayor).

Por la cobertura de Responsabilidad Civil: Por todo y cada reclamo 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300, excepto si se atienden:

- por aplicación de la cláusula adicional de Ausencia de Control: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

Por la cobertura de Accesorios: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150

Se exceptúan de la aplicación del deducible, los siniestros declarados como pérdida total, así como robo total, a menos que expresamente se indique un deducible para dichos siniestros en el cuadro de póliza y/o en alguna cláusula adicional.

La relación de Talleres Multimarca del producto se puede ver en www.lapositiva.com.pe.